



CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO - Primer corte 30 de Abril de 2018

En el marco de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y tomando como base el Modelo MiPG, mediante el presente informe presenta los resultados del seguimiento cuatrimestral del período comprendido entre los meses Enero a abril de 2018 respecto al Estado del Sistema de Control Interno de la entidad, en el mismo también se plantean las recomendaciones, son pertinentes para el aporte a la mejora continua de la gestión del Ente de Control.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MiPG, opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, el cual se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear- Hacer- Verificar- Actuar), las cuales se entienden como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que puestas en marcha de manera articulada permiten que el MiPG logre sus objetivos. Estas dimensiones son: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación. A continuación se presenta los avances y/o implementación de cada uno de ellos.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Aspecto							
ACTIVIDADES EJECUTADAS	La entidad cuenta con modelo de operación por procesos, donde se incluye el proceso de Talento humano y se cuenta con procedimientos de selección, vinculación, inducción, reintegración, planes de capacitación, bienestar, evaluaciones de desempeño. Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2018 se programa la indagación de las necesidades de capacitación y bienestar de los funcionarios de la Entidad para iniciar la construcción de los planes institucional de capacitación y bienestar y estímulos	Para la vigencia 2018, se viene ejecutando las actividades programadas en el plan de gestión. Se evidencia cumplimiento de las actividades planificadas.	Durante la vigencia 2018, se inició la revisión de la estructura documental del modelo de operación por procesos, haciendo indagación de formatos y documentos soporte de los procesos para su normalización en el Sistema de Gestión de la Entidad	La Entidad reportó el informe FURAG II, cuyos resultados fueron analizados por el Gerente y se estableció plan de acción para fortalecer debilidades evidenciadas	La entidad se encuentra en proceso de implementación de la ventanilla única, lo con el fin de controlar la información interna y externa, para su gestión por parte de todos los procesos de manera oportuna. Se evidencia respuesta oportuna de los derechos de petición de conformidad con las disposiciones legales.	La Entidad fortalece las herramientas de gestión y control administrativo con el fin de garantizar la prestación de servicios y protección de derechos de los ciudadanos del Municipio	La entidad cuenta con una estructura de gestión administrativa bajo la estructura del Modelo Estandar de Control interno la cual se viene articulando con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MiPG, de acuerdo con la política de mejora continua de los procesos administrativos
	Se vienen adelantando actividades de socialización de la documentación soporte de los procesos asistenciales según normas de habilitación y acreditación en salud	La Gerente presentó informe de gestión a la Junta Directiva de la Entidad, el cual fue calificado sobresalientemente gracias a los avances en las metas de los planes operativos del Plan de Gestión	Se vienen adelantando actividades de socialización de los procesos asistenciales	Se socializó con la alta dirección los resultados del Reporte FURAG II		La Entidad fortalece los espacios de participación, comunicación y aprendizaje continuo de sus funcionarios a fin de desarrollar habilidades en el manejo de situaciones que se presentan en la prestación del servicio	La Entidad se encuentra en proceso de programación de las auditorías internas a los procesos para la vigencia 2018.
		Se inició el proceso de articulación e implementación del Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión					

Cronograma para la implementación o proceso de transición	Se establecerá de acuerdo a los resultados obtenidos con la realización de los autodiagnósticos, el cual debe finalizar en el mes de Julio y se presentará el respectivo cronograma y plan de trabajo.
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Una vez finalice la ejecución de los autodiagnóstico,s se establecerán los planes de mejora para la implementación.
Recomendaciones	<p>Se recomienda que en cumplimiento a lo planeado se de inicio a la realización de los autodiagnósticos, toda vez que de acuerdo a lo programado la fecha limite para su desarrollo es hasta el 30 de julio de 2018.</p> <p>Una vez se culminen los autodiagnósticos y se identifiquen las brechas frente a los lineamientos de las políticas, se establezcan los cronogramas para su implementación, así como los planes de mejora para el proceso de transición al MIPG. Igualmente que las propuestas definidas sean aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>